

Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:004865/2018

Córdoba, 20 DIC 2018

VISTO:

La presentación efectuada por la Cra. Luciana Sol Luquez a los fines de la Evaluación de Desempeño Docente;

Y CONSIDERANDO:

El dictamen expedido por el Comité Evaluador integrado por Esteban Alberto Benavídez, Mónica de Lourdes Bocco, Raul Alberto Ércole, Mario Raul Tamagno e Ignacio Vozza, conforme lo dispuesto por el Art. 64 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que mediante la Resolución HCD N° 630/2018, se autoriza al señor Decano a resolver durante el período de receso estival los asuntos que revistieren carácter de urgencia y que fueren menester para el normal funcionamiento de la Facultad, debiendo dar cuenta al Honorable Consejo Directivo; por ello,

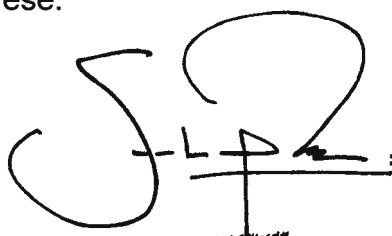
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

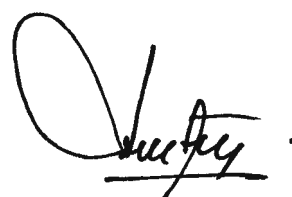
Art. 1º.- Tomar conocimiento de la Evaluación de Desempeño Docente efectuada a la Cra. Luciana Sol Luquez (Legajo N° 37817) con relación al cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple del Departamento de Contabilidad y Ciencias Jurídicas, Área: Principios y Teorías Contables, Orientación: Contabilidad Gerencial, Asignación Principal: Costos y Gestión II, cuyo vencimiento operó el 27 de octubre de 2018.

Art. 2º.- Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior, solicitando la renovación de la designación por concurso desde el 28 de octubre de 2018 y por el término de 5 años.

Art. 3º.- Agradecer a los integrantes del Comité referenciado las funciones desempeñadas.

Art. 4º.- Comuníquese, dése cuenta al Honorable Consejo Directivo y archívese.


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTÍNEZ
 Secretario General
 Facultad de Ciencias Económicas - UNC


Mgter. JHON BORETTO
 DECANO
 Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N° 1660